RESOLUCIÓN No. 2026101405
(octubre 14 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA ANEXO 01 A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2026"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA-DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 06 de octubre del 2026 suscribió el **CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2026** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO LOS BALSAMEROS DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, INCLUYENDO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC)".**

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 13 de octubre del 2026 se suscribió el acta de inicio del **CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2026** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO LOS BALSAMEROS DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, INCLUYENDO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC)".**

- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** correspondiente al número **320-47-994000039248,** ampara el cumplimiento del contrato de la siguiente manera:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-10-2026	10-03-2027	$3.645.758.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	13-10-2026	07-11-2029	$1.822.879.40

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	13-10-2026	10-03-2027	$18.228.794.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	13-10-2026	13-10-2028	$3.645.758.80

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso, **CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2026** con la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR,** identificada con NIT. No. 900.031.606-0.

- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de responsabilidad extracontractual en favor de entidades estatales decreto 1082 de 2025.

AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07-10-2026	07-11-2026	$350.181.000

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar anexo 01 de las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000039248** y póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000039248,** póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000039248,** póliza de estabilidad de la obra de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** correspondiente al número **320-47-994000039248**, que el amparo garantizado el cumplimiento del contrato aportadas por la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR,** identificada con NIT. No. 900.031.606-0 la cuales cuentan con lo solicitado en el proceso **CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar y aprobar anexo 01 de las pólizas de seguro de garantía de responsabilidad civil extracontractual, en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, correspondiente al número **320-74-994000016805,** aportadas por la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR,** identificada con NIT. No. 900.031.606-0la cual cuenta con lo solicitado en el proceso **CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2026.**

ARTÍCULO TERCERO: que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** NIT.860.524.654-6, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada la verificación de la póliza, a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora Jurídica Grado 01.
Astrea Cesar

Proyectó:	**SANDRA PASSO GUTIERREZ** Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**	
Revisó:	**ZAIRA MILENA LARA CALDERON** Cargo: **Asesora Jurídica Grado 01.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202926212

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000016805 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA — COD. AGE: 320 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	13	10	2026		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	31	10	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	07	11	2026	23:59	7
FECHA DE IMPRESIÓN	13	10	2026		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	31	10	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	07	11	2026	23:59	7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.031.606-0
DIRECCIÓN: CLL 1B 3 65 — CIUDAD: ASTREA, CESAR — TELÉFONO: 3107288273

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA — IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1
DIRECCIÓN: CALLE 7 3 94 PALACIO — CIUDAD: ASTREA, CESAR — TELÉFONO: 6055260230
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA — NIT : 892301541

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: CESAR — CIUDAD: ASTREA

DIRECCION: MUNICIPIO DE ASTREA

ACTIVIDAD: CONVENIO DE APOYO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		
	GASTOS MEDICOS	350,181,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ANEXO No.1
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2026.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA 13-10-2026
FECHA FIN DE VIGENCIA 07-11-2026

--DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

ASEGURADOS ADICIONALES
NIT 900031606 - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA

BENEFICIARIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320292621

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDA207A060DF57E5C

CLIENTE

XIMONTEROPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero -- Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario:Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000016805 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.031.606-0

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO SOLIDARIO 004DE 2026 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO LOS BALSAMEROS DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, INCLUYENDO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC).

BENEFICIARIOS:
--TERCEROS AFECTADOS
--MUNICIPIO DE ASTREA NIT. 892.301.541-1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202926204

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000039248 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	10	2026	13	10	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.031.606-0

DIRECCIÓN: CLL 1B 3 65 CIUDAD: ASTREA, CESAR TELÉFONO: 3107288273

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ASTREA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ASTREA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE APOYO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/10/2026	10/03/2027	3,645,758.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/10/2026	10/03/2027	18,228,794.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/10/2026	07/11/2029	1,822,879.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	3,645,758.80

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE APOYO:

ANEXO No.1
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2026.
--DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

BENEFICIARIOS
NIT 892301541 - MUNICIPIO DE ASTREA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****27,343,191.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUÁLQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotaca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320292620

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A060DF57E5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - *Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:* José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000039248 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.031.606-0

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ASTREA** IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ASTREA** IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.541-1

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO SOLIDARIO 004DE 2026, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO LOS BALSAMEROS DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, INCLUYENDO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, ASÍ COMO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL CENTRO DE
INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC).

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.
OBJETO DE LA GARANTIA

CLIENTE